q se compre trigo
esto dia se pa [illegible] A
Juº de gemenda en persona

Estando en este ayuntamº se trato que la falta de pan es notable y no se a hallado ni halla gente de [illegible] de compra trigo para el posito y gobernº desta villa y a naçesa teniendo noticia que a estado en [illegible] unos harrieros de Mula que traen a çiento y ochenta fs de trigo los quales venden a tasa y porque vale cada fanega a veynte y seis reales acordaron que Juº de Gevera Juzº mayordomo del dho posito compre las dhas çiento y ochenta fs de trigo al dho preçio de veynte y seis reales cada fanega y a menos si a menos pudiere y se bine [illegible] de otra partida de nra [illegible] a este cavildo para que se probea lo que convenga

q se escriva al pr[ocurador]
~~[illegible]~~ de g[?]

Recibiose una carta misiba de Juº de Horosco procurador de [illegible] de [illegible] y desta vª por la qual dize que se a [illegible] de lo que a de alegar en el pleito con Miguel de Robles vecº de Rubios y sus [illegible] sobre las [illegible] a el dho don Pº [illegible] responda y ynbie [illegible] dello que se a de alegar con que [illegible] de los fondos ~~[illegible]~~ Rº de Mora letrado desta vª

Malecon

Otrosi que por ser de [illegible] a visto que la costumbre que se a tenido de limpiar el malecon en cada un año [illegible] a tenido es grande utilidad desta vª y aumento de la salud della [illegible] acordaron que esta costumbre se [illegible] adelante y que [illegible] [illegible] con [illegible] veynte y dos [illegible] [illegible] regidores para que cada uno [illegible] [illegible] del dho malecon y que al dho [illegible] se le pague [illegible] y q se hagan las listas — va [illegible] cavildo [illegible] [illegible]

Alº de Aranguren [?] — Don Pº Muñoz — Gonçalo Muñoz — Don Juan Muñoz de Talavera

Alº Muñoz — [illegible] Cabeza [?] — Don Fernando de Mora — Diego de Torres Hurtado

Ginés Muñoz Flores — Miguel [illegible] Guzmán [?]

Muñoz — Juº de Mata Montagudo [?]

Juº Burrueco Muñoz

Ante mí Pº de Portillo
escrno